

Vicerrectorado de Tecnología

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE

“DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES ASI COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNED”

Dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013 cofinanciado por el fondo FEDER, el presente contrato, se encuentra incluido en la Operación aprobada por Resolución rectoral de fecha 28 de julio de 2008, “Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad” correspondiente al eje 1, Tema prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano, que se desarrollará durante los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2013, afectando a todas las Regiones.

INDICE

ESTADO ACTUAL.....	3
ARQUITECTURA TÉCNICA ACTUAL.....	3
ALCANCE DEL PROYECTO	5
<i>Currículo</i>	<i>5</i>
<i>Grupos de Investigación</i>	<i>5</i>
<i>Gestión de Personal</i>	<i>5</i>
<i>Gestión de Becas.....</i>	<i>6</i>
<i>Gestión de viajes.....</i>	<i>6</i>
<i>Gestión de Gasto.....</i>	<i>6</i>
<i>Justificación de gastos de Proyectos.....</i>	<i>6</i>
<i>Envío a Universitas Económico.....</i>	<i>6</i>
<i>Convocatorias.....</i>	<i>7</i>
<i>Gestión de Proyectos.....</i>	<i>7</i>
<i>Implantación de la aplicación en las Facultades y Escuelas de la UNED.....</i>	<i>7</i>
<i>Generador de Informes</i>	<i>7</i>
<i>Soporte 7</i>	
Requerimientos Generales.....	7
<i>Actividades a Realizar.....</i>	<i>8</i>
<i>Aseguramiento de la calidad</i>	<i>8</i>
<i>Medios Técnicos.....</i>	<i>10</i>
<i>Dirección y seguimiento de los trabajos</i>	<i>10</i>
<i>Planificación de los trabajos</i>	<i>10</i>
<i>Sustitución de los medios personales.....</i>	<i>11</i>
<i>Lugar de realización de los trabajos</i>	<i>11</i>
<i>Obligaciones de información y documentación.....</i>	<i>11</i>
<i>Transferencia Tecnológica.....</i>	<i>12</i>
<i>Garantía de los trabajos.....</i>	<i>12</i>
CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR	13
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	13
<i>Plan de tareas y gestión de proyectos</i>	<i>13</i>
<i>Recursos Propuestos por el licitador.....</i>	<i>13</i>



Vicerrectorado de Tecnología

Metodología y Calidad..... 13
Herramientas de Software de Gestión y Apoyo al Desarrollo del Proyecto 14

ESTADO ACTUAL

La UNED cuenta actualmente con un entorno Oracle Portal en el que se encuentran desplegadas múltiples aplicaciones para distintos procesos de negocio de la Universidad. Una de las áreas críticas de negocio de la UNED, es la gestión de los proyectos de investigación que se realiza a través de los mencionados aplicativos.

Los requisitos cambiantes de las condiciones de matriculación, la adaptación al proceso de Bolonia, el mantenimiento de los aplicativos existentes, las nuevas necesidades funcionales no cubiertas por los desarrollos actualmente en producción y, en definitiva, la gestión de este sistema, hacen necesaria la presente convocatoria para la prestación de un servicio de asistencia técnica a la UNED.

Arquitectura técnica actual

El portal UNED está basado en arquitectura de portales java para la integración de aplicaciones a nivel de interfaz de usuario, de acceso personalizado, basado en la aplicación Oracle Portal 10.1.2 instalado en un sistema operativo Linux RED HAT ENTERPRISE 4.

El enfoque de estos portales es orientar las aplicaciones a componentes llamados portlets, que favorecen el desarrollo, el mantenimiento y la reutilización. Las aplicaciones desarrolladas para los mismos, deberán cumplir con estas premisas, siendo necesaria la utilización de estándares de fabricantes nacionales o internacionales.

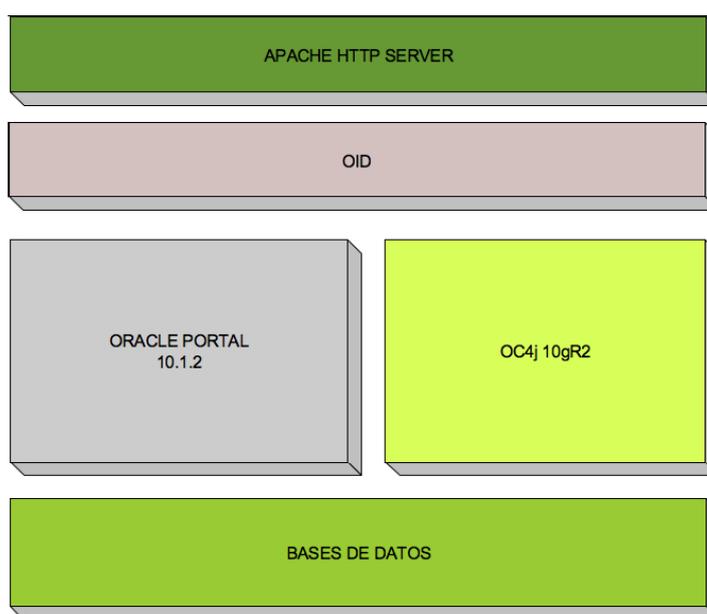


Figura 1: Arquitectura lógica

Vicerrectorado de Tecnología

Como contenedor de portlets existen multitud de servidores OC4j 10g R2 instalados, que cumplen con la normativa establecida con el portal actual de la UNED.

En el portal UNED se distinguen claramente dos entornos diferenciados:

- El entorno público, con acceso sin autenticación
- El entorno privado o intranet, al cual se accede mediante un sistema de autenticación basado en Oracle Internet Directory (OID).

Las aplicaciones orientadas a la gestión con acceso privado, se alojan en el área privada o intranet y se establecerá la política de seguridad adecuada con el OID.

El gestor de identidad OID (Oracle Internet Directory) constituye un sistema central LDAP que sirve para la autenticación y autorización en las diferentes aplicaciones. La arquitectura para autorización del OID también está basada en grupos de trabajo, a los cuales se asignarán los roles en función de los requisitos de la aplicación.

El entorno OID, junto con la capa superior SSO de Oracle, es el único proveedor de sistemas de autenticación y autorización.

Las aplicaciones deben cumplir con los requisitos del servidor de aplicaciones de Oracle (OAS) versión 10gR2. El nivel de Java es J2SE 1.4.2 y J2EE 1.3, ejecutado en servidores OC4j 10gR2. Es posible añadir librerías estándar de mercado para nuevas funcionalidades, siempre que sean compatibles con el sistema actual y no necesiten actualizaciones del mismo.

El sistema gestor de base de datos está constituido por bases de datos Oracle. Las aplicaciones deben acceder al mismo mediante orígenes de datos (Datasources) gestionados por contenedor. El acceso a los datos se realizará mediante procedimientos almacenados y funciones que contienen las reglas de negocio relativas a los datos.

Para el desarrollo de aplicaciones de software, éstas deberán cumplir con una arquitectura orientada a servicios (SOA), basada en los mismos estándares de mercado.

El modelo a seguir será de tipo multicapas, diferenciando la capa de presentación (principalmente en portal de Oracle), capa de servicios o de negocio, (aquí se implementará toda la lógica de negocio de las aplicaciones), y capa de acceso a datos y procedimientos almacenados, en la cual se implementarán los procedimientos almacenados de acceso a los elementos de la base de datos y las funciones java que llaman a dichos procedimientos.

Los estándares para el desarrollo deberán cumplir con la arquitectura del portal de Oracle versión 10.1.2, basado en la librería PDK del mismo fabricante.

Vicerrectorado de Tecnología

OBJETO DEL CONTRATO

Alcance del Proyecto

El proyecto regido por el presente Pliego de Prescripciones Técnicas comprende el servicio de desarrollo y asistencia técnica de las tareas descritas en los siguientes apartados.

Dicho servicio de desarrollo se prestará en estrecha colaboración con el CTU de la UNED, para garantizar un nivel adecuado de calidad en los desarrollos y mantenimientos realizados, así como para poder asumir con flexibilidad los posibles cambios en la naturaleza de los desarrollos a realizar.

El adjudicatario prestará dichos servicios a la UNED a lo largo de la duración de los trabajos descritos a continuación.

Los trabajos a realizar se llevarán a cabo de acuerdo con las directrices, estándares y tecnologías definidos por la UNED.

El detalle de las tareas que inicialmente están establecidas como prioritarias, son las siguientes, pudiendo ser modificadas a lo largo de la ejecución del contrato, por el Vicerrectorado de Investigación.

Currículo

- Recuperación de la producción científica de los profesores de la UNED, a través de las consultas a las bases de datos de las revistas.
- Apoyo al profesorado de la UNED para que todo el colectivo del PDI utilice la herramienta y incorpore su currículo a la aplicación.

Grupos de Investigación

- Adaptación de los grupos ya existentes a la normativa vigente desde octubre 2011.
- Ejecución de un nuevo Cálculo de productividad, en el que podrían sufrir modificaciones tanto las fórmulas como en los indicadores a tener en cuenta.
- Implementar un generador de avisos mediante correos por colectivos, por ejemplo los investigadores principales de los grupos de investigación dados de alta en la aplicación.
- Implementar la oferta tecnológica de los grupos de investigación de la UNED

Gestión de Personal

- Mejorar el sistema de alta de usuarios recuperando sus datos desde Hominis (universitas XXI Económico).

Vicerrectorado de Tecnología

- Mejorar las validaciones en los casos en los que el personal externo pasa a ser interno de la UNED, con el fin de que detecte que se trata de la misma persona.

Gestión de Becas

- Implementar una funcionalidad que permita detectar los meses en los que al personal investigador se le abona en nómina conceptos adicional al sueldo
- Estudio de la creación de un sistema de precalculo del coste de una beca o contrato con cargo a ayudas de investigación

Gestión de viajes

- Permitir al vicerrectorado de investigación, generar viajes y gastos a una cantidad de tipos de proyectos más amplios que los que están acotados actualmente.
- Modificación de los permisos de PAS de facultades para poder grabar y liquidar viajes cuando profesor de su facultad forma parte del equipo investigador de un proyecto de investigación cuya IP es de otra facultad, hasta ahora no pueden pues los permisos los ostenta la facultad a la que pertenece el IP

Gestión de Gasto

- Modificación del flujo de información.
- Permitir al vicerrectorado generar viajes y gastos a una cantidad de tipos de proyectos más amplios que actualmente.
- Creación de nuevos botones de modificación o eliminación de gastos ya grabados.
- Posibilidad de escanear facturas asociadas a cada gasto de un proyecto de investigación.

Justificación de gastos de Proyectos

- Automatizar el proceso de generación de las justificaciones económicas a los diferentes organismos, distintos del Plan Nacional de I+D+I, ajustándolo a sus plantillas.
- Implementación de una herramienta que avise sobre las fechas de finalización de los proyectos.

Envío a Universitas Económico

- Estudio de la ampliación de los datos que se vuelcan a Universitas Económico de forma que se pueda incluir la imputación orgánica.

Vicerrectorado de Tecnología

Convocatorias

- Estudio de la posible tramitación on line de propuestas y solicitudes de ayudas de investigación.
- Creación de una funcionalidad que permita el seguimiento y control del Programa de Promoción de la Investigación de la UNED.

Gestión de Proyectos

- Añadir la posibilidad de eliminar los anticipos e ingresos que se dan de alta por la aplicación.
- Implementación de una funcionalidad que permita mostrar en pantalla el presupuesto de un proyecto de investigación cuando se dan de alta ingresos o anticipos.
- Creación de listados de proyectos por departamentos, áreas de conocimiento o tipos de proyecto

Implantación de la aplicación en las Facultades y Escuelas de la UNED

- Actualmente está implantada la aplicación de investigación en 4 de las 11 Facultades de la UNED. La implantación de la aplicación de investigación en el resto de facultades implica la formación de los usuarios, el alta de los correspondientes usuarios en la aplicación y la asistencia al usuario. La implantación de la aplicación de investigación en las facultades será de forma progresiva en el primer semestre del año 2012.

Generador de Informes

- Creación de un generador de informes o informes más personalizados para aprovechar la información almacenada en la aplicación referente a proyectos, investigadores, costes, etc....
- Implementación de una herramienta que permita generar la memoria anual de actividades del Vicerrectorado de Investigación

Soporte

- Soporte a todos los colectivos que emplean la aplicación como parte de su trabajo. Profesores, vicerrectorado, pas de las facultades, atendiendo sus dudas, incidencias y pequeñas actualizaciones de los datos de la aplicación.

Requerimientos Generales

Cualquier oferta presentada ha de cumplir los requisitos mínimos que se identifican a continuación:

Vicerrectorado de Tecnología

Actividades a Realizar

El licitador deberá explicar en el alcance cómo se realizarán todas las tareas asociadas al ciclo de vida del Software detallado en los apartados anteriores, abarcando todas sus fases, en concreto (cuando aplique):

- Participación en la definición de Requisitos de Usuario
- Análisis
- Diseño
- Desarrollo
- Test de sistemas
- Pruebas Unitarias
- Pruebas de regresión
- Pruebas integradas
- Pruebas de rendimiento
- Soporte a Pruebas de aceptación (UAT)
- Paso a producción
- Soporte Post-Paso a Producción
- Evolutivo del sistema tras periodo de estabilización
- Documentación en cada fase

Aseguramiento de la calidad

Será necesario incluir en la oferta la descripción de cómo se llevarán a cabo el desarrollo y la documentación de todos aquellos procesos y procedimientos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema (purgados, generación de logs, scripts, etc.).

Los desarrollos y pruebas integradas se realizaran en entornos específicos, y una vez realizadas todas las pruebas deberá migrar el software a todos los entornos de mantenimiento, con el objetivo de subirlo a producción.

La documentación a entregar durante la elaboración de los distintos proyectos en los que se cuente con la asistencia técnica del licitador será la contenida en el siguiente listado, siempre que dicha documentación aplique según la participación del licitador.

- Análisis funcional:
 - Descripción funcional de los Procesos / Funcionalidades
 - Descripción de las Entidades implicadas
 - Diagramas de Procesos
 - Modelo Conceptual de Datos
 - Diagrama de Estados

Vicerrectorado de Tecnología

- Interfaz de Usuario
- Requisitos de Seguridad
- Modelo de sistemas
- Definición Funcional y Migración de Datos
- Diseño Técnico
 - Arquitectura de Software
 - Grupos de Diseño, Estrategia de Desarrollo
 - Diseño Técnico de Desarrollo
 - Diseño Técnico de Integración
 - Control de Calidad

- Pruebas unitarias, funcionales, de regresión y rendimiento
 - Estrategia de Pruebas
 - Plan de Pruebas
 - Resultado de Pruebas
- Formación
 - Material de Formación
 - Manual de Usuario
- Explotación
 - Procedimiento para la gestión del cambio y paso a Producción.

Estos entregables serán validados en cada una de las fases y formarán parte del Acta de Aceptación.

La UNED expedirá un justificante de recepción provisional por cada uno de los entregables que el contratista efectivamente entregue al Responsable del contrato. La UNED, en el plazo de un mes desde la fecha de expedición del justificante, evaluará el trabajo entregado y comprobará si éste ha sido ejecutado de acuerdo con las condiciones exigidas y de conformidad con el acuerdo de nivel de servicio propuesto.

Toda esta documentación deberá quedar catalogada, almacenada y controlada conforme a un plan de versiones en soporte digital de forma que pueda ser consultada vía Web e impresa cuando sea necesario. Se deberá hacer entrega de una copia en soporte papel y en soporte electrónico a la finalización de cada subproyecto.

Requerimientos Funcionales

El licitador deberá observar en todo momento que en cada uno de los proyectos en los que participe proporcionando asistencia técnica al CTU de la UNED se alcancen los objetivos funcionales y de calidad definidos.

Vicerrectorado de Tecnología

Requerimientos Técnicos

Medios Técnicos

El contratista deberá proporcionar el soporte técnico necesario en todas las materias (portátil, todo el software necesario para el desarrollo del proyecto concreto, línea de comunicaciones entre las dependencias del adjudicatario y la UNED si procede, etc.).

Las herramientas para el desarrollo y pruebas de las Aplicaciones serán responsabilidad del adjudicatario.

Dirección y seguimiento de los trabajos

Corresponde a la UNED la supervisión y dirección de los trabajos, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa suficientemente motivada.

La UNED designará un Responsable del contrato cuyas funciones en relación con el presente pliego serán:

- Velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.
- Emitir las certificaciones parciales de recepción de los mismos.

Para las labores de coordinación en aspectos que excedan la relación con los medios personales, el adjudicatario nombrará un Director del servicio como interlocutor principal con el Responsable del contrato.

El Responsable del contrato podrá fijar reuniones periódicas entre la UNED y el Director del Servicio con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias que, en su caso, se produzcan en ejecución del contrato.

Planificación de los trabajos

El calendario de realización y definición de prioridades será planificado y ajustado por períodos mensuales bajo la iniciativa y coordinación del Responsable del contrato, con participación y obligada aceptación por parte del adjudicatario.

El desarrollo de los trabajos solicitados por la UNED no será continuo, sino que seguirá la siguiente secuencia, de forma reiterativa, y pudiendo solaparse varias peticiones:

I. La U.N.E.D. solicitará al adjudicatario, dentro del marco del contrato, el desarrollo de las aplicaciones informáticas que sean necesarias.

Vicerrectorado de Tecnología

II. El adjudicatario, en el período máximo de tres semanas, pondrá a disposición de la UNED los recursos solicitados.

III. La UNED dará las directrices para que el adjudicatario realice una planificación de las tareas a realizar.

IV. El adjudicatario realizará las tareas encomendadas por la UNED de acuerdo con la planificación fijada.

V. El Responsable del contrato realizará la certificación correspondiente, tras la correcta recepción de los trabajos encomendados al adjudicatario, y de la documentación correspondiente.

Sustitución de los medios personales

La valoración final de la calidad de los servicios realizados corresponde al Responsable del contrato, siendo potestad suya solicitar el cambio de los medios personales por otros de igual categoría, mediante aviso con quince días de antelación a la empresa adjudicataria.

Si durante la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria propusiera el cambio de alguno de los medios personales que realizan los trabajos, la sustitución de dicho personal requerirá en todo caso el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Justificación escrita, detallada y suficiente, explicando el motivo que suscita el cambio.
- Presentación de posibles candidatos con un perfil de cualificación técnica igual o superior al de la persona que se pretende sustituir.
- Aceptación del candidato por parte del Responsable del contrato de la UNED.
- Solapamiento del trabajo entre la persona sustituida y la nueva por al menos dos semanas, sin coste para la UNED.

Lugar de realización de los trabajos

Los trabajos se podrán realizar en las instalaciones de la UNED siempre que la UNED lo solicite.

Durante el desarrollo del proyecto, el Responsable del contrato podrá solicitar, como parte de las tareas de seguimiento y control, entregas intermedias que permitan la verificación del trabajo realizado.

Obligaciones de información y documentación

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Responsable del contrato a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las

Vicerrectorado de Tecnología

circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

En este sentido, el Director del Servicio deberá informar al Responsable del contrato con la periodicidad necesaria sobre distintos aspectos del funcionamiento y calidad de los servicios prestados. Entre ellos será necesario presentar un informe, en el formato que defina la UNED, de cumplimiento de los servicios con la periodicidad que establezca la UNED.

Asimismo el adjudicatario estará obligado a asistir y colaborar a través del personal que éste designe, en las reuniones de seguimiento del proyecto definidas por el Responsable del contrato, quién se compromete a citar con la debida antelación al personal del adjudicatario, a los efectos de poder facilitar su asistencia.

Toda la documentación generada por el adjudicatario en ejecución del contrato será propiedad exclusiva de la UNED sin que el adjudicatario pueda conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización por escrito del Responsable del contrato, que la concederá, en su caso, previa petición formal del contratista con expresión del fin.

Salvo indicación expresa en contrario, las especificaciones, informes, diagramas, planos, dibujos y cualquier otro documento relativo al objeto del contrato serán aportados en castellano, cualquiera que sea el soporte y/o formato utilizado para la transmisión de información.

El adjudicatario proporcionará sin coste adicional para la UNED una copia en soporte electrónico con toda la documentación generada durante la prestación de los servicios objeto de este Contrato.

Transferencia Tecnológica

Durante el periodo de duración del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la UNED a tales efectos, toda la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse, y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizadas.

Garantía de los trabajos

El adjudicatario se obliga a garantizar el correcto funcionamiento de los trabajos realizados durante al menos un año a contar desde la fecha de la entrega del acta de recepción definitiva del trabajo por parte de la empresa adjudicataria, obligándose a realizar sin coste para La UNED durante dicho tiempo las correcciones y modificaciones necesarias para subsanar los errores que eventualmente pudieran aparecer.

Se valorará la ampliación por parte del licitador del periodo de garantía propuesto.

Vicerrectorado de Tecnología

CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR

La propuesta a presentar por el licitador deberá abarcar al menos los siguientes apartados:

Presentación de la Empresa

El licitador aportará una breve presentación de la compañía, sus actividades y los servicios que presta. Esta información debe servir para presentar la solidez y continuidad de la empresa, garantizando que podrá prestar los servicios de asistencia técnica descritos en el presente proyecto a lo largo de la duración del Contrato.

Contenido de la Propuesta Descriptiva

Plan de tareas y gestión de proyectos

El licitador deberá especificar las actividades que llevará a cabo para la gestión de los distintos proyectos en los que participará proporcionando el servicio de desarrollo.

También deberá indicar qué mecanismos de gestión y seguimiento de proyectos serán empleados.

El licitador podrá presentar junto a su propuesta las plantillas a emplear para cada uno de los tipos de entregable considerados.

Recursos Propuestos por el licitador

En la propuesta se identificarán los recursos necesarios para la prestación de los servicios de asistencia técnica al CTU de la UNED en las actividades señaladas en el apartado 3.1, Alcance del Proyecto.

El licitador deberá proporcionar los Currícula de las personas del proyecto de asistencia técnica, e identificar a cada una de ellas por su rol/responsabilidad esperada en el proyecto. Los Currícula identificarán la categoría profesional de cada recurso, su formación académica y complementaria además de la experiencia profesional.

Las distintas categorías profesionales deberán cumplir al menos los requisitos mínimos enumerados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Metodología y Calidad

La metodología establecida para el desarrollo del proyecto será Métrica v3 o alguna metodología de desarrollo ágil. El licitador indicará de forma explícita su conocimiento en la metodología de desarrollo a emplear.

La implantación en los Sistemas de Información de la UNED de cada uno de los desarrollos objeto del presente pliego se realizará conforme a estándares de calidad.

Vicerrectorado de Tecnología

El licitante propondrá un programa de aseguramiento de la calidad que rija todos los aspectos relacionados con el proyecto, describiendo cómo el programa de aseguramiento de la calidad propuesto incluye, entre otros:

- Definición de criterios de calidad para Productos y Actividades
- Política de auditorías y revisiones
- Tratamiento de no conformidades
- Tratamiento de quejas y fallos
- Acciones correctoras

El licitante diseñará y preparará un plan de pruebas antes del desarrollo de cada componente, y ejecutará dicho plan al terminar los desarrollos, antes de la puesta en preproducción de los componentes.

El adjudicatario reconocerá el derecho de la UNED para examinar por medio de auditores, externos o propios de la organización, el fiel cumplimiento de los servicios prestados por parte del adjudicatario.

La UNED, sin coste adicional alguno, tendrá derecho a llevar a cabo auditorias de las actividades del adjudicatario y, en el caso de que sea necesario, conjuntamente con personal del adjudicatario, para asegurarse de que la prestación de los servicios se lleva de acuerdo con lo establecido en el contrato. Todo el material e información requerida para dichas inspecciones y auditorias por los representantes de La UNED estará disponible sin restricciones, La UNED notificará al adjudicatario con dos semanas de antelación la auditoria y con un día de antelación la inspección a realizar, el adjudicatario tendrá la obligación de:

- Facilitar el acceso al material solicitado por el grupo auditor.
- Designar personas responsables que acompañen a los auditores.
- Facilitar un entorno de trabajo adecuado en el mismo lugar en que tiene lugar la auditoria.
- Cooperar con el auditor.
- Participar en las reuniones que convoque el auditor.
- Analizar los datos encontrados para que el informe sea real.
- Empezar rápidamente acciones correctoras y/o preventivas.
- Emitir una respuesta oficial a los defectos de los que ha informado el grupo de auditores.

Herramientas de Software de Gestión y Apoyo al Desarrollo del Proyecto

El licitador propondrá todas las herramientas SW necesarias para el proyecto de asistencia técnica que soportarán las metodologías y procesos de calidad propuestos por el oferente.

Vicerrectorado de Tecnología

Entre éstas, se valorará que el oferente indique y proporcione la metodología y las herramientas que se utilicen para el seguimiento y control de todas las actividades del proyecto, incluyendo, entre otros, el seguimiento de temas pendientes, incidencias, defectos, cambios o modificaciones funcionales, procesos de administración interna, peticiones de acceso a entornos y cualesquiera otros no mencionados específicamente.

El licitador se compromete a incluir la documentación y software, incluyendo todas las diferentes versiones, en los sistemas de gestión de versiones (SVN) de la UNED, así como a la utilización de las diferentes herramientas de desarrollo que se estandaricen en la UNED

Madrid, 26 de marzo de 2012
EL RECTOR: P.D. Resolución 20/7/2009 (BOE 3/8/2009)
EL VICERRECTOR DE TECNOLOGÍA

Fdo.: D. Covadonga Rodrigo